



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

DESIGNACIÓN

**DELEGACIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

**SERVICIO DE PREVENCIÓN,
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO**

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES DE EQUIPOS DE BUCEO Y DE EQUIPOS DE FLOTABILIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026.

PRIMERO.- El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

SEGUNDO. - Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

Por todo ello, en ejercicio de las atribuciones y competencias que me han sido conferidas por la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto Nº 10340/2023 de fecha 17 de junio de 2023, para dar cumplimiento y forma a todo lo anterior

PROPONGO

PRIMERO. - DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO del **SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES DE EQUIPOS DE BUCEO Y DE EQUIPOS DE FLOTABILIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026** al Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, D Medardo Tudela Goñi

Marbella, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Eduardo Díaz Molina
Delegado de Seguridad Ciudadana

